



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 NOV. 1993

RES. H. N^o 590 - 93

EXPTE. N^o 4.026/93

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno de la Carrera de Historia, José Orlando Lobo, plan 1992 en la que solicita equivalencia de materia para la citada carrera, por asignaturas que el mismo aprobara en el Profesorado de Letras que se dicta en esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y el docentes responsable de la asignatura de la Escuela de Historia aconseja dar curso favorable a las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/93)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-OTORGAR al alumno de la Carrera de Historia, Plan 1992, ORLANDO JOSE LOBO, equivalencia de materia que se detalla a continuación por asignatura que se indican y que el mismo aprobara en la Carrera de Letras que se dicta en esta Facultad:

- PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO por "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje" - nota: 7(siete) el 08/07/92.

ARTICULO 2°.-DETERMINAR que la aplicación de la equivalencia otorgada en los articulo anterior estará condicionada a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.